PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: **GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO UNIDAD EJECUTORA 411 SALUD CHUMBIVILCAS**

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: **SERVICIO DE INTERNET**

Fecha de envío : 05/06/2023 Ruc/código: 20600855078

17:11:46 Nombre o Razón social : MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío:

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Para tener un mejor mapeo de los puntos a instalar, se pide a la Entidad las coordenadas de los 45 Sedes, debido que es

complicado de ubicar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, analiza la consulta realizada, y se va proporcionar la tabla de ubicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta tabla 1 de coordenadas

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se verifica que en el cuadro de distribución de internet se visualiza los montos, ¿a qué se refiere? también indica 10 meses por cada IPRESS, ¿será el tiempo del servicio? solicitamos aclarar dichas observaciones

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de integrar las bases se quitara el monto que fue un error de digitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta tabla 1 de coordenadas corregidas

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

No mencionan las coordenadas de los lugares de cada IMPRESS para referencia del servicio a brindar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, analiza la consulta realizada, y se va proporcionar la tabla de ubicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta tabla 1 de coordenadas corregidas

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se tiene el tiempo de instalación, pero no el plazo de prestación del servicio aclarar dicho punto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Con el fin de integrar las bases se proporcionara el plazo del servicio el cual es de 6 meses contados desde la notificación de la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

plazo del servicio el cual es de 6 meses contados desde la notificación de la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Estructura del backbone: indica fibra óptica o satelital, pero en el cuadro de distribución indica tres tipos de conexión los cuales son: fibra óptica, satelital y radio enlace. Aclarar porque se observa la incongruencia con dicho escrito

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Evaluado la observación, se corregirá el TDR respecto a los tipos de conexión ya que no todos los IPRESS manejaran el mismo tipo de conexión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta tabla 1 con los tipos de conexion correctas

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Asistencia técnica: indica por 365 días del año, se presume que el servicio ¿será por el plazo de 365 días equivalente a 12 meses?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, La asistencia técnica será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, el mismo que será modificada en el TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

plazo del servicio el cual es de 6 meses contados desde la notificación de la orden de servicio.

Fecha de Impresión:

08/06/2023 10:25

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

La duración del servicio será como mínimo de 4 meses, aclarar el tiempo de servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, El plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados apartar del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

plazo del servicio el cual es de 6 meses contados desde la notificación de la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Indica que debe contar con infraestructura de red de fibra óptica, sin embargo, en el cuadro indica tres tipos de conexión. Solicitamos al comité aclarar dicho escrito.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Evaluado la observación, se corregirá el TDR respecto a los tipos de conexión ya que no todos los IPRESS manejaran el mismo tipo de conexión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La conexión de red seran de fibra optica, raio enlace o satelital según el cuadro 1 adjunto

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Indica los 365 dias del año, pero en el numeral 3.1 indica 4 meses de servicio habiendo contradicción

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.1 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, El plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar este punto, por que indica que los equipos y/o accesorios serán utilizados en calidad certificada o a lo mejor querrá decir que dichos equipos serán adquiridos por la entidad, o en es en calidad de comodato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.2 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Los equipos serán brindados por el proveedor en calidad de COMODATO vale decir en alquiler o préstamo, se requiere que estos equipos sean de calidad certificada garantizando así un funcionamiento óptimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

equipos en calidad de comodato o alquiler

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Aclarar el termino el servicio es en comodato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.2 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Los equipos serán brindados por el proveedor en calidad de COMODATO vale decir en alquiler o préstamo, se requiere que estos equipos sean de calidad certificada garantizando así un funcionamiento óptimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los equipos deberán ser en calidad de comodato, alquiler o préstamo

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

¿El mantenimiento se realizará una vez al año? ¿Quiere decir que el plazo del servicio será por un año?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.2 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, El mantenimiento de los equipos está a cargo del proveedor durante el plazo del contrato quiere decir 6 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Indica 365 días del año, ¿Quiere decir que el plazo del servicio será por un año?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.3 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, El mantenimiento de los equipos está a cargo del proveedor durante el plazo del contrato quiere decir 6 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

mantenimiento preventivo de los equipos se realizará como mínimo durante el tiempo que dure el contrato al menos una vez

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Tiempo de instalación 10 días útiles, aclarar si son días hábiles o calendarios, también se observa que el tiempo es muy corta para instalar en diferentes lugares y posiblemente muy lejanos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.5 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el tiempo de instalación se realizara en 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. Se aclara que dicho plazo está incluido al tiempo del servicio (6 meses)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El tiempo de instalación se realizara en 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

Fecha de Impresión:

08/06/2023 10:25

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

INDICA LOS 365 DIAS CALENDARIOS, QUIERE DECIR QUE EL PLAZO DEL SERVICIO SERA POR 12 MESES?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLICITAMOS REDUCIR EL MONTO FACTURADO AL MENOS A LA MITAD DEL VALOR DESCRITO DEL MISMO MODO EL MONTO DEL MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PARA TENER PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, con el fin de integrar las bases y dar mayor pluralidad de postores se reduce la experiencia del postor en la especialidad a S/ 200,000.00 y en MYPE Sera de S/ 22,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

experiencia del postor en la especialidad a S/ 200,000.00 y en MYPE Sera de S/ 22,000.00

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

NO SE VISUALISA EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION CAMBIAR EL SISTEMA DE CONTRATACION A SUMA ALZADA, SIENDO

EL PRECIO DEL SERVICIO INVARIABLE PARA EL TIEMPO QUE SE REQUIERA CONTRATAR

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.5 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, con el fin de integrar las bases se cambia el sistema de contratación a SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con el fin de integrar las bases se cambia el sistema de contratación a SUMA ALZADA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

SE SUGIERE AL COMITE DE SELECCION QUE PARA MAYOR SEGURIRAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION DE INTERNET EN LOS PUNTOS, SOLICITEN CONTAR CON UN PROFESIONAL EN ING. ELECTRÓNICA, ING. TELECOMUNICACIONES O ING. SISTEMAS. TITULADO CON EXPERIENCIA NO MENOR A DOS AÑOS EN INSTALACIONES DE FIBRA ÓPTICA Y/O INSTALACIONES DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, se acoge la consulta y se implementa a dicho profesional para asegurar la instalación y buen funcionamiento de internet

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se implementa a dicho profesional para asegurar la instalación y buen funcionamiento de internet

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 10467872171 Fecha de envío : 06/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SALCEDO YANNETH Hora de envío : 21:55:51

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

LA HOJA DEL PEDIDO DEL SERVICIO NO SE VISUALIZA, TIENE ALGUNA VALIDEZ DICHA HOJA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la hoja en mención es la solicitud del servicio por la parte usuaria dicha hoja será retirada de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad pueda precisar las coordenadas de cada establecimientos de salud detallados en el cuadro de distribución de internet, a fin tener la información clara.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, se analiza la consulta realizada, y se va proporcionar la tabla de ubicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta tabla 1 de coordenadas

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Sirvase a confirmar que la activación de servicio luego de la implementación no estará sujeto a tiempos en especifico, ya que esta acción puede variar. el inicio del servicio empezará cuando se haya dejado operativo toda la implementación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el tiempo del servicio y la instalación será de 15 días calendarios, está incluido dentro de los 6 meses de prestación del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a instalación será de 15 días calendarios

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Sirvase a confirmar que la puesta en marcha/implementación del servicio es de cien (100) días calendario contabilizados desde el dia siguiente de la firma del contrato y/o recepción de la Orden de servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,25 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la consulta no guarda congruencia con las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Confirmar que de ser necesario y previa coordinación, se aceptará la realización de actividades en horarios fuera de oficina, fines de semana y feriados.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,25 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, efectivamente previa coordinación y a necesidad se podrá realizar actividades en horario fuera de oficina

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

El acápite indicado contempla como plazo del Contrato un periodo de cuatro (04) meses, a pesar de que el numeral 29.7 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el requerimiento de bienes o servicios en general de carácter permanente, cuya provisión se requiera de manera continua o periódica se realiza por periodos no menores a un (1) año. En ese sentido, considerando que los servicios materia del presente procedimiento de selección contemplan servicios de ejecución continua de carácter permanente y en aplicación del citado numeral 29.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, adecuar el plazo contractual al mínimo legal establecido.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29.7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el tiempo del servicio estimado es de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, con el presupuesto del año fiscal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección, no está siendo licitado como una Contratación por

Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal k) en las Bases Integradas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: k Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se suprimirá dicho literal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá dicho literal

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se dará cumplimiento Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de implementación otorgado para la instalación del servicio, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo diez (10) días útiles, evidenciando un claro direccionamiento a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo solo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada. Asimismo, su Entidad no estaría teniendo en consideración que las actividades de implementación podrían involucrar la tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 20 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, según lo establecido en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General) de conformidad con lo dispuesto en las normas sobre la materia.

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que para la implementación del servicio sea de cien (100) días calendario, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos.

Sin perjuicio de lo señalado, en el supuesto negado de que su Entidad rechace la observación realizada, solicitamos se confirme que, los trámites de permisos o autorizaciones que sean necesarios realizar ante el MINCU, MTC, Municipalidades o cualquier otra autoridad administrativa, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases Administrativas, hasta que se obtengan los permisos o autorizaciones correspondientes. En ese orden de ideas, el lapso de tiempo que tome llevar a cabo el respectivo trámite no será contabilizado dentro del plazo otorgado para realizar la implementación del servicio ni generará la aplicación de ninguna penalidad. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria, de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Ley N° 30477 modificada por el Decreto Legislativo N° 1247 - Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público

Art. 38 del TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se acoge parcialmente la observación y se amplía el plazo de instalación a 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

15 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería sera dentro de veinticuatro (24) horas como máximo lo mas breve posible ya que los IPRESS deben estar abastecidos continuamente con el servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

dentro de veinticuatro (24) horas como máximo

Fecha de Impresión:

08/06/2023 10:26

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el servicio debe estar garantizado y en buen estado de funcionamiento y si hubiera algún caída o corte el proveedor deberá comunicar a la Entidad contratante el motivo por el desabasteciendo de internet para tomar acciones que correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el plazo de reparación de averías podrá incrementarse dependiendo de la magnitud y/o tipo de avería que se hubiese generado, debiendo coordinarse con la entidad en todo momento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo de reparación deberá ser según la Ley y reglamento de OSIPTEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, tales como (crecimiento de ancho de banda), serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la contratación de prestaciones adicionales estarán sujetos a solicitud del área usuaria y bajo el cumplimiento estipulado en el art. 157 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la Entidad comunicara las falencias e inconvenientes que hubiere durante la prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 34
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público:
- 2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor:
- 3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
- 4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
- 5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
- 6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, los equipos serán brindados por el proveedor en calidad de COMODATO vale decir en alguiler o préstamo, al finalizar el servicio el proveedor podrá recoger sus equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

En atención del Principio de Transparencia que rigen las contrataciones públicas, solicitamos a la Entidad incorporar en las bases integradas las coordenadas exactas de todos las oficinas (locales) que se mencionan en el punto 3 página 24 de las Bases (Centro civico, palacio municipal, mercado, etc.)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se incluirá las coordenadas por cada IPRESS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas en las diferentes oficinas de la Municipalidad imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación que resulte necesaria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el proveedor es responsable de contar con la documentación necesaria para brindar el servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

CLAUSULA SEPTIMA: Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la garantía será devuelta dentro del plazo establecido en la ley de contrataciones con el estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

CLAUSULA DUODECIMA: Solicitamos precisar que le plazo de vicios ocultos es de 1 año.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 44
Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, las consultas y observaciones son resueltas juntamente con el área usuaria los mismos que son claros y precisos al responder cada una.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta"", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, los documentos exigidos en las bases del presente procedimiento de selección serán los únicos que exigiremos para su cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que los anexos estarán dirigidos al Comité de Selección y la nomenclatura es

Adjudicación Simplifica AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el presente procedimiento de selección está a cargo de un comité de selección designado mediante acto Resolutivo además la nomenclatura se encuentra plasmado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

 Ruc/código :
 20467534026
 Fecha de envío :
 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir "cuatro (04) meses".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo de prestación del servicio Sera de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio el mismo que deberá ser plasmado en el anexo de plazo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que se presentara el formato del anexo Nº6 que se encuentra en la página 48 de las

Bases Administrativas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el anexo 6 es obligatorio por que así lo establece la Ley además al momento de subir la oferta el sistema del seace solicitara dicho anexo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: - Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, los documentos exigidos en las bases del presente procedimiento de selección serán los únicos que exigiremos para su cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO UNIDAD EJECUTORA 411 SALUD CHUMBIVILCAS, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Adjudicación Simplificada Nº AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE INTERNET

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: a Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el ¿Detalle de los precios unitarios del precio ofertado; y la ¿Estructura de costos; será presentado en formato libre es decir, a criterio del postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: i) y j) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad pueda precisar que los documentos para el perfeccionamiento podrán presentarse en la oficina de Lógistica de la Red de Salud Nº411 Chumbivilcas y/o por mesa de parte virtual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, los documentos para el perfeccionamiento del contrato podrán ser presentados únicamente por mesa de partes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.6 de las Bases es de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo perjudicar el pago al contratista. El informe del funcionario responsable no será presentado por el proveedor sino adjuntado por la Entidad en el expediente de pago. Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, para la instalación e inicio del servicio el proveedor reportara la conformidad del servicio instalado de cada IPRESS con firma de un responsable o encargado del IPRESS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "Recibo de Servicios Electrónico", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, de acuerdo a la Normativa de la SUNAT todo proveedor deberá emitir comprobantes de pago electrónico obligatoriamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que debido a que el servicio se factura a través de un recibo electrónico según Normativa de SUNAT, será la entidad quien descargue sus recibos desde el Portal de SUNAT, con su respectiva clave SOL.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el proveedor es responsable de emitir el comprobante de pago y enviar a la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la facturación se realizara mensualmente por el monto del periodo correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : **SERVICIO DE INTERNET**

Fecha de envío : Ruc/código: 20467534026 07/06/2023

AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16 Nombre o Razón social :

Consulta: **Nro.** 57 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la presente documentación también podrá ser presentado por la mesa de parte virtual de la entidad.

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 2.6 Literal: -Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, los documentos del contrato podrán ser presentados únicamente por mesa de partes de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el Reporte de prestación de servicio hace referencia al Acta de conformidad de la entrega de servicio, en caso de ser afirmativo solicitamos, se retire el presente documento del numeral 2.6 puesto que, la entidad ya contara con un juego original de la referida acta en su expediente de contratación, siendo innecesario que el contratista lo entregue para el pago.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el reporte de prestación del servicio será presentado por el proveedor un asola vez al inicio del servicio, para corroborar el funcionamiento del servicio en cada IPRESS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de ejecución será contabilizados desde la activación del servicio, para lo cual se firmar un Acta de conformidad de la entrega del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo de prestación del servicio será de 6 meses contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que los equipos serán dados en alquiler.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2.2 Literal: viñeta 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Serán en calidad de comodato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad retirar el parrafo referido que señala ¿En el tiempo de duración de alguna falla de conexión, el proveedor debara sumnistrar equipos de mejor o igual rendimiento y de la misma tecnologia que el ofertado dejando sin interrupción el servico¿ puesto que, al ser una servicio de internet fijo no se puede entregar equipos sin que se valide que son necesario y los cuales tengan que ser instalados en un tiempo prudente. Solo se harán cambio de equipos cuando el contratista crea y evidencie que es necesario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.24 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el proveedor deberá garantizar el buen funcionamiento del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

08/06/2023 10:26

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad confirmar que para acreditar la habilitación se podrá presentar Oficio emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene el postor. Además de los cuadros web publicados en la página Web del MTC.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, la habilitación del concesionario se encuentra publicado en la página web del MTC, además según el reglamento de la ley de contrataciones del estado se realiza un control posterior al procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Fecha de Impresión:

08/06/2023 10:26

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad incluir en los servicios similares: Servicios de internet en general, enlace dedicado a internet,

transmisión de datos, enlace de datos, internet dedicado, acceso a internet.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, se acoge y se implementa en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

Para contar con pluralidad de postors y marcas y considerando que la cantidad de sedes solicitadas por el cliente son aproximadamente de 50 se solicita a la entidad confirmar que se podrá implementar el servicio en un plazo de 100 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o recepcionada la Orden de Servico. Considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura) para brindar el servicio solicitado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo para la implementación del servicio será de 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar los siguientes puntos:

- Se solicita a la entidad confirmar que el tiempo máximo de solución para las sedes solicitadas sea de 15 horas como máximo, esto considerando que no se cuenta con coordenadas ni direcciones exactas de las sedes y que se requiere movilizar a personal y equipos espcializados a la zona.
- No se considerarán dentro de la indisponibilidad del servicio los casos de pérdida de servicio por Avería de planta externa (fibra óptica, Radioenlaces), en los que el tiempo de reparación del servicio tomaría hasta 12 horas adicionales a lo indicado.
- Para los casos de averías en enlaces microondas, relacionados con pérdida de Línea de Vista del Enlace; el tiempo de reparación del servicio tomaría 72 horas adicionales y estarán sujetos a condiciones climatológicas favorables y con luz del día.
- No se considerarán dentro de la indisponibilidad del servicio los casos de degradación del servicio en los que el tiempo de subsanacion de la degradación tomaría hasta 24 horas .

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el comité de selección en coordinacion con el area usuaria, en la integración de bases se proporcionara las coordenadas para mayor amplitud y las averías serán atendidas dentro de 24 horas después de lo reportado la falla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

"Para contar con pluralidad de postores y marcas, se solicita retirar o considerar como opcional la especificación

¿Planeamiento Análisis de capacidad¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 10 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que los tiempos de respuesta solicitados serán desde el CPE instalado en cada sede hasta el equipo de borde del proveedor de cara a internet.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, las IPRESS se encuentran en lugares lejanas sin acceso antenas de telefonía celular por lo que imposibilita el uso de otros aparatos de comunicación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que la disponibilidad del servicio será de 97.92%, esto considerando que no se cuenta con coordenadas ni direcciones exactas de las sedes y que se requiere movilizar a personal y equipos espcializados a la zona.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el servicio de disponibilidad deberá ser al 99% del total de horas por mes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar las direcciones exactas y coordenadas de cada uno de los puntos donde se requieren los servicios solicitados, esto con el proposito de poder realizar los estudios de factibilidad técnicos necesarios para el requerimiento solicitado..

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, Se proporcionara las coordinas en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Fecha de Impresión:

08/06/2023 10:26

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

Para contar con pluralidad de postores y marcas se solicita a la entidad confirmar que la marca debera contar con

certificaciones de calidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar los siguientes puntos:

- Se solicita a la entidad confirmar que el tiempo máximo de solución para las sedes solicitadas sea de 15 horas como máximo, esto considerando que no se cuenta con coordenadas ni direcciones exactas de las sedes y que se requiere movilizar a personal y equipos espcializados a la zona.
- No se considerarán dentro de la indisponibilidad del servicio los casos de pérdida de servicio por Avería de planta externa (fibra óptica, Radioenlaces), en los que el tiempo de reparación del servicio tomaría hasta 12 horas adicionales a lo indicado.
- Para los casos de averías en enlaces microondas, relacionados con pérdida de Línea de Vista del Enlace; el tiempo de reparación del servicio tomaría 72 horas adicionales y estarán sujetos a condiciones climatológicas favorables y con luz del día.

No se considerarán dentro de la indisponibilidad del servicio los casos de degradación del servicio en los que el tiempo de subsanacion de la degradación tomaría hasta 24 horas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, las averías serán atendidas dentro de 24 horas después de lo reportado la falla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura: AS-SM-5-2023-UESCH-2023-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET

 Ruc/código :
 20467534026
 Fecha de envío :
 07/06/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:16

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

Para contar con pluralidad de postors y marcas y considerando que la cantidad de sedes solicitadas por el cliente son paroximadamente de 50 se solicita a la entidad confirmar que se podrá implementar el servicio en un plazo de 100 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o recepcionada la Orden de Servico. Considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura) para brindar el servicio solicitado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.5 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, el plazo para la implementación del servicio será de 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno